

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 039

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO **FISCALIA DE ESTADO** Nota Nº 307/09 adjuntando artículos periodísticos OFEPHI sobre falta de reserva de gas para cumplir 15 años de contrato con Compañía de capitales chinos, IDFE y Q y eventuales pérdidas económicas a la Provincia

Entró en la Sesión de: 27 AGO. 2009

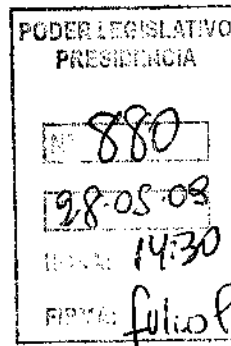
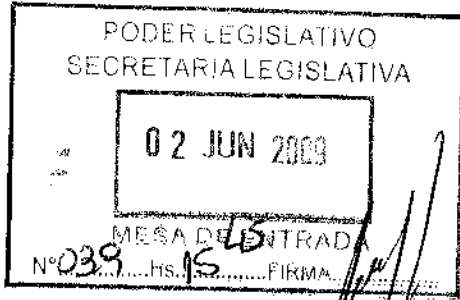
Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO



Cde. Expte. F.E. N° 57/09.-

Nota F.E. N° 307/09.-

Ushuaia, 28 MAYO 2009

LEGISLATURA PROVINCIAL.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los restantes miembros del cuerpo que dignamente preside, a efectos de remitirle adjunto a la presente los artículos "OFEPHI: Faltan reservas de gas para cumplir 15 años de contrato con los chinos y el Estado perdería mucho dinero" y "Compromiso por 25 años y reservas de gas por menos de once" extraídos en el día de la fecha de los sitios web "SUR54.com" y "P23.com.ar" (del periódico Provincia 23) respectivamente.

En atención al contenido de dichos artículos, no puedo evitar aquí recordar, entre otras, las manifestaciones vertidas por el suscripto, en: a) penúltimo párrafo de la página 9, segundo párrafo de la página 18, y sexto párrafo de la página 29 del Dictamen F.E. N° 19/08 (recibido en la Legislatura Provincial mediante Nota F.E. N° 726/08 el día 12 de noviembre de 2008); b) los puntos 21) "Asesoramiento técnico y legal. Informes sobre reservas" -páginas 49 y 50- y 24) "Reservas de gas" -páginas 50 a 54- de la Nota F.E. N° 833/08 (recibida en la Legislatura Provincial el día 17 de diciembre de 2008); y c) último párrafo de la página 10, 3 últimos párrafos de la página 18 y primero de la página 19, y pto. 27) -páginas 31 y 32- del Dictamen F.E. N° 14/09 (recibido en la Legislatura Provincial a través de la Nota F.E. N° 233/09 el día 30 de abril de 2009).

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

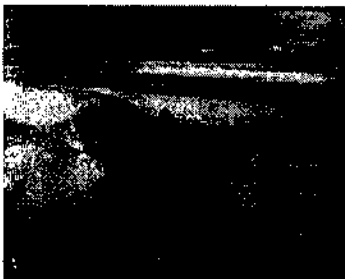
Al Señor VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
Legislador Dr. Manuel RAIMBAULT
S. / D.

VIRGINIA A. CONTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ECONOMÍA | Informe del secretario ejecutivo de la organización

OFEPHI: Faltan reservas de gas para cumplir 15 años de contrato con los chinos y el Estado perdería mucho dinero

El ingeniero Oscar Suárez, secretario ejecutivo de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), aseguró que "en más de una oportunidad le advertimos (al Gobierno) que estaban haciendo mal las cosas" en lo que respecta al convenio con la empresa de capitales chinos Tierra del Fuego Energía y Química (TDFEyQ) para la instalación de una planta de metanol, garantizando la provincia el suministro de gas. Un informe sostiene que faltan reservas de gas para cumplir 15 años de contrato y que el acuerdo haría perder plata al Estado.



◀ zoom ▶

Fecha: 28/05/2009

Hora: 07:00

Imprimir

Recomendar

Notas Relacionadas

INF. GENERAL | Pese a las observaciones de los órganos de contralor, Ríos ya habría firmado el acuerdo con los chinos

POLÍTICA | "Son unos verdaderos delincuentes": De la Riva cargó contra el Gobierno por recibir el dinero de los chinos

ECONOMÍA | "Los fondos están en la cuenta que corresponde": Bahntje ratificó que el dinero de los chinos no se tocó



"La verdad es que no entiendo por qué el Gobierno avanza con este contrato -declaró Suárez al diario TIEMPO FUEGUINO-. Cuando en realidad si se retira del negocio e incentiva al mismo a dos privados -y el Estado se coloca en su papel de contralor cobrando el 12% de las regalías, más los Ingresos Brutos, más el Impuesto al Sello-, termina sacando del negocio del gas de regalías una cifra muy superior a la expuesta en el convenio con los chinos, disminuyendo prácticamente todos los riesgos que plantea el negocio".

El matutino publica además un informe de Suárez en el que sostiene que la provincia tiene reservas probadas de gas para los próximos 10 años y que económicamente el Estado pierde mucho dinero por exponerse al negocio de los chinos.

El informe dice textualmente lo siguiente:

Partiendo de la base que la producción promedio de gas en Tierra del Fuego es de 12.500.000 m3/día, y que por imperio de lo previsto en la Resolución del Ministerio de Planificación Federal 208/04, Artículo 3.3, y Resolución de la Secretaría de Energía 599/07, en la cual se comprometen volúmenes de producción de las empresas productoras de gas natural con el Estado Nacional para abastecer el mercado interno ya que el P.E.N. sigue siendo la autoridad de aplicación respecto de la comercialización y distribución de los hidrocarburos gaseosos de acuerdo al último párrafo del art. 6º de la ley 17.319, como así también de la política energética nacional tal lo ratificado en la ley 26.197 (ley corta de Hidrocarburos), la provincia de Tierra del Fuego para hacer uso del pago en especie de las regalías de gas deberá acordar con las empresas que producen en la provincia un aumento de la producción de 1.500.000 m3/día para abastecer el contrato de venta a TDFEyQ.

Salvando ese primer escollo se debería haber efectuado un análisis de disponibilidad efectiva de reservas frente a compromisos de entrega asumidos en el mencionado contrato.

Las últimas reservas certificadas por las empresas a través de la Resolución 324/06 de la Secretaría de Energía (año 2007) se encuentran en la página web de la misma. Están en millones de m3. Se deben tomar el 100% de las comprobadas, el 50% de las probables y el 10% de las posibles (por la incertidumbre de los datos). Es decir, para la provincia de Tierra del Fuego 48.552.000.000+ 6.326.000.000+ 4.340.000:

55.312.000.000 m3.

Teniendo en cuenta que la producción promedio de gas es de 12.500.000 m3/día, más el 1.500.000 m3/día que van a tener que incrementar la producción por lo dicho previamente en función de la Resolución 208/04 Art. 3.3 y 599/07, la producción diaria de gas natural pasaría a ser de 14.000.000 m3/día.

Es decir se debe dividir 55.312.000.000 m3 que son las reservas seguras hasta la vida útil de los yacimientos por 14.000.000 m3/día de consumo x 365 días: 5.110.000.000 m3/año de reservas consumidas.

Por lo tanto dividiendo 55.312.000.000 por 5.110.000.000 da como resultado 10,8 años de reservas. Es decir que faltarán reservas para cerca de 15 años.

Porque así se esté esperando incorporar reservas a través de la futura licitación de la CA 12 (existe una demora injustificada en su llamado a licitación), a la fecha no existen reservas de la misma. Y si se perforara e incorporaran se tendrán que denunciar la comercialidad de los yacimientos ante la autoridad de aplicación provincial y nacional por las razones ya expuestas, debiendo utilizarse el 88% para consumo interno que manejará el Estado nacional, y el 12% restante para uso de nuestra provincia.

Tomando en cuenta el 1.500.000 m3/d que recibiríamos en especie y venderíamos a TDFEyQ a 1,80 u\$s el millón de BTU de gas, tomando un tipo de cambio de \$3,75-1 u\$s representarían para la Provincia 11, 21 millones de pesos por mes.

A este cálculo habría que agregarle la producción de gas natural licuado (L.P.G.) que será alrededor de 2.500 toneladas mensuales, que deber ser convertidas a equivalente calórico de 9.300 Kcal/m3 de gas natural, tomando un coeficiente ponderado (se pondera el propano y butano líquido a gas natural de 9.300 Kcal/m3) de 680 m3 -lo que daría alrededor de 113.000 m3/d que se deben incorporar al 1.500.000 m3 (se entregarían a la empresa TDFEyQ 1.613.000 m3/día)- lo que daría alrededor de 847.000 pesos más, dando un total por esta vía de alrededor de 12.057.000 millones de pesos mensuales.

Respecto de este punto es conveniente aclarar que la Provincia no puede cobrar en especie el L.P.G. en estado líquido, cuyo valor es sumamente mayor, porque el pago de la regalía no lo contempla. Sí contempla la conversión a gas natural de 9.300 Kcal/m3 y lo que se convierte es regalía en pago en especie.

Por último, si las empresas productoras vendieran directamente a la empresa TDFEyQ el cuadro es el siguiente:

Teniendo en cuenta las regalías del mes de Abril/09 la Provincia percibió alrededor de 6,8 millones de pesos por las regalías del gas natural, más 2,65 millones de regalías de L.P.G. convertidas a equivalente calórico de gas natural de 9.300 Kcal/m3, lo que hace un total de 9,45 millones de pesos en lo que respecta al gas natural.

Al aumentar 1.500.000 m3/día la producción, deberíamos calcular el 12% de ese valor a un precio como mínimo igual al que tiene la Provincia (1,80 u\$s/MMBTU) lo que daría alrededor de 1,345 millones más.

A esto habría que agregar el 12% del L.P.G. convertido a gas natural, tomando en el peor de los casos un valor de 5,6 u\$s/MMBTU (de acuerdo al valor percibido por la Provincia en abril/09), lo que nos daría alrededor de \$ 316.000 más. Este valor surge porque la mayor cantidad de L.P.G. se exporta a Chile, ponderando el valor de importación más caro (de acuerdo a la Resolución 127/08) con el mercado interno. Hoy se está importando de Bolivia y se estima que se empezará a importar de Trinidad y Tobago gas natural licuado, y la Provincia percibe regalías por el valor del gas natural de exportación de 9.300 Kcal/m3 teniendo en cuenta el valor del gas natural más caro que el Estado Nacional debe importar, ponderándolo con el valor del gas natural del mercado interno en la proporción que abastece ese mercado.

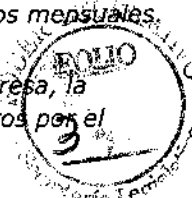
Por último se debe considerar la gasolina asociada al aumento de producción, lo que daría con los valores de abril/09 alrededor de 261.000 pesos más.

Es decir, sumando 9,45 millones que es lo que hoy estamos percibiendo; más 1,345 millones del aumento de producción de gas natural al mismo precio de venta a la empresa de capitales chinos; más 316.000 pesos del 12% de aumento de L.P.G. de la producción nueva a valor de gas natural de importación mix mercado interno; más 261.000 pesos de la gasolina por el aumento de producción; nos daría un total de 11,372 millones de pesos.

Esto habría que compararlo con los 12,057 millones mensuales que percibiríamos si recibiéramos el gas en especie y se lo vendiéramos a 1,80 u\$s/MMBTU a los chinos.

Como se ve, sería una exigua diferencia de alrededor de 685.000 pesos mensuales.

Pero hay que considerar que en caso de una venta de empresa a empresa, la Provincia debería cobrar impuesto de Sellos y aumentar Ingresos Brutos por el aumento de la producción que se verá en la facturación.



Y si a ello le agregamos que cuando se traiga el L.P.G. de Trinidad y Tobago se duplicarán los valores del gas natural de importación -lo que aumentaría en la misma proporción el L.P.G que exportamos y cobramos a equivalente calórico de gas natural de 9.300 Kcal/m3- queda claro que, en caso de vender directamente el gas la Provincia a TDFEQ, el saldo para el Estado fueguino se tornaría negativo, que es lo que se quiere evitar con este informe.

— Subir —



Locales ^ Efe mérid es ^ Ju dicia les ^ Pro vincia les ^ Re giona les ^ Na ciona les ^ In ternacio na les

Buscar

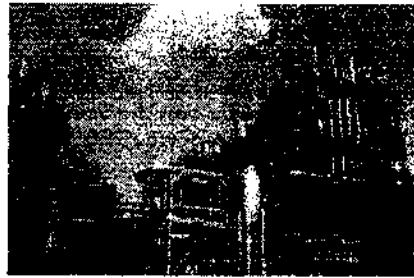
Negocio neutro y peligroso

Compromiso por 25 años y reservas de gas por menos de once

Según datos oficiales de la Secretaría de Energía de la Nación, las reservas de gas en la provincia de Tierra del Fuego son inferiores a once años. El ingeniero Oscar Suárez, representante ante la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, consideró que en lugar de haberse pactado una cláusula fija, por la que se compromete un suministro durante 25 años, se debió estipular una "cláusula gatillo", que obligue al Estado fueguino solamente por diez años y que permita incrementar el volumen a medida en que se incorporen reservas. En cuanto al aspecto económico del contrato, dijo que la provincia realizó un negocio "neutro". Suárez realizó un informe, a título personal, donde analiza la "inconsistencia" de la modalidad elegida por el gobierno.

Enviar por mail | Imprimir esta nota

Río Grande.- El ingeniero Oscar Suárez, representante ante la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (Ofephi) realizó un informe -a título personal- en el que advierte las posibles consecuencias que asume el Estado fueguino ante la contratación con la empresa de capitales asiáticos, en las condiciones y términos en que se encuentran previstas las cláusulas de la oferta de suministro de gas, destacándose, entre otros puntos de igual relevancia, que las reservas de este recurso apenas superan los diez años.



En un artículo que tituló "Informe económico venta de gas de regalías a TDFE y Q", el ingeniero Suárez señala que "Partiendo de la base que la producción promedio de gas en Tierra del Fuego es de 12.500.000 m3/día, y que por imperio de lo previsto en la Resolución del Ministerio de Planificación Federal N° 208/04 art. 3.3 y Resol. Secretaría de Energía 599/07, en la cual se comprometen volúmenes de producción de las empresas productoras de gas natural con el Estado Nacional para abastecer el mercado interno, ya que el Poder Ejecutivo Nacional sigue siendo la Autoridad de Aplicación respecto de la comercialización y distribución de los hidrocarburos gaseosos de acuerdo al último párrafo del art. 6° de la ley 17319, como así también de la política energética nacional tal lo ratificado en la ley 26197 (ley corta de hidrocarburos), la provincia de Tierra del Fuego, para hacer uso del pago en especie de las regalías de gas, deberá acordar con las empresas que producen en la provincia un aumento de la producción de 1.500.000 m3/día, para abastecer el contrato de venta a TDFE y Q. Salvando ese primer escollo se debería haber efectuado un análisis de disponibilidad efectiva de reservas frente a compromisos de entrega asumidos en el mencionado contrato. Las últimas reservas certificadas por las empresas a través de la Resol 324/06 de la S.E. (año 2.007) se encuentran en la página web de la misma. Están en millones de m3. Se deben tomar el 100% de las comprobadas, el 50% de las probables y el 10% de las posibles (por la incertidumbre de los datos). Es decir, para la provincia de Tierra del Fuego 48.552.000.000+6.326.000.000+434.000.000: 55.312.000.000 m3.



Teniendo en cuenta que la producción promedio de gas es de 12.500.000 m3/día, más el 1.500.000 m3/día que van a tener que incrementar la producción por lo dicho previamente en función de la Resol. 208/04 Art. 3.3 y 599/07, la producción diaria de gas natural pasaría a ser de 14.000.000 m3/d.

Es decir se debe dividir 55.312.000.000 m3 que son las reservas seguras hasta la vida útil de los yacimientos por 14.000.000 m3/día de consumo x 365 días: 5.110.000.000 m3/año de reservas consumidas.

Por lo tanto dividiendo 55.312.000.000 / 5.110.000.000: 10.8 años de reservas. Faltarían reservas para cerca de 15 años.

Porque, así se esté esperando incorporar reservas a través de la futura licitación de la CA 12 (existe una demora injustificada en su llamado a licitación), a la fecha no existen reservas de la misma, y si se perforara e incorporaran, se tendrán que denunciar la comercialidad de los yacimientos, ante la Autoridad de Aplicación Provincial como Nacional por las razones ya expuestas, debiendo utilizarse el 88% para consumo interno que manejará el Estado Nacional, y el 12% restante para uso de nuestra provincia".

Aspectos económicos de la venta

En otro punto, se refiere al aspecto económico de la venta de gas, y señala: "Tomando en cuenta el 1.500.000 m3/d que recibiríamos en especie y venderíamos a TDFE y Q a 1,80 u\$s/MMBTU, tomando un tipo de cambio de 3,75 \$ / 1 u\$s representarían para la provincia 11.210.000 \$ x mes. A este cálculo habría que agregarle la producción de L.P.G., que será alrededor de 2.500 Ton mensuales, que deben ser convertidas a equivalente calórico de 9.300 Kcal/m3 de gas natural tomando un coeficiente ponderado (se pondera el propano y butano líquido a gas natural de 9.300 Kcal/m3) de 0,80 m3/m3 lo que daría alrededor de 113.000 m3/d que se deben incorporar al 1.500.000 m3 (se entregarían a la empresa TDFE y Q 1.613.000 m3/día) lo que daría alrededor de 847.000\$ más dando un total por esta vía de alrededor de 12.057.000 \$/mes

COOL

Sección Sociales



Río Grande
Temp: 5.2°
S/T: 0.4°
Viento: 29 Km/h

Tolhuin
Temp: 2.4°
S/T: 2.4°
Viento: 0 Km/h

Ushuaia
Temp: 7.4°
S/T: 2.8°
Viento: 35 Km/h

Respecto de este punto es conveniente aclarar que la provincia no puede cobrar en especie el L.P.G. en estado líquido, cuyo valor es sumamente mayor, porque el pago de la regalía no lo contempla, si contempla la conversión a gas natural de 9300 Kcal/m³ y lo que se convierte es regalía en pago en especie.

Por último, si las empresas productoras vendieran directamente a la empresa TDFE y Q tendríamos: Teniendo en cuenta las regalías del mes de Abril/09 la Pcia. percibió alrededor de 6.800.000 \$ por las regalías del gas natural, más 2.650.000\$ de regalías de L.P.G. convertidas a equivalente calórico de gas natural de 9.300 Kcal/m³, lo que hace un total de 9.450.000 \$ en lo que respecta al gas natural. Al aumentar 1.500.000 m³/d la producción deberíamos calcular el 12% de ese valor, a un precio como mínimo igual al que tiene la provincia (1,80 u\$s/MMBTU) lo que daría alrededor de 1.345.000 \$ más.

A esto habría que agregar el 12% del L.P.G. convertido a gas natural, tomando en el peor de los casos un valor de 5,6 u\$s/MMBTU (de acuerdo al valor percibido por la provincia en abril/09) nos daría alrededor de 316.000 \$ más. Este valor surge porque la mayor cantidad de L.P.G. se exporta a Chile, ponderando el valor de importación más caro (de acuerdo a Resol 127/08) con el mercado interno. Hoy se está importando de Bolivia y se estima que se empezará a importar de Trinidad y Tobago L.N.G. (gas natural licuado) y la provincia percibe regalías por el valor del gas natural de exportación de 9300 Kcal/m³ teniendo en cuenta el valor del gas natural más caro que el Estado Nacional debe importar, ponderándolo con el valor del gas natural del mercado interno en la proporción que abastece ese mercado.

Por último se debe considerar la gasolina asociada al aumento de producción, lo que daría con los valores de Abril/09 alrededor de 261.000 \$ más.

Es decir, resumiendo: sumando 9.450.000 que es lo que hoy estamos percibiendo +1.345.000 del aumento de producción de gas natural al mismo precio de venta a la empresa de capitales chinos +316.000 del 12% de aumento de L.P.G. de la producción nueva a valor de gas natural de importación mix mercado interno + 261.000 de la gasolina por el aumento de producción, nos daría un total de 11.372.000\$.

Esto habría que compararlo con los 12.057.000 \$/ mes que percibiríamos si recibiéramos el gas en especie y se lo vendiéramos a 1,80 u\$s/MMBTU.

Como se ve, sería una exigua diferencia de alrededor de 685.000 \$ mensuales, que si consideráramos que al haber una venta de empresa a empresa la provincia debería cobrar impuesto de sellos, y aumentar ingresos brutos por el aumento de la producción que se verá en la facturación, y si a ello le agregamos que cuando se traiga el L.N.G. de Trinidad y Tobago, se duplicarán los valores del gas natural de importación, lo que aumentaría en la misma proporción el L.P.G. que exportamos y cobramos a equivalente calórico de gas natural de 9.300 Kcal/m³, lo que a las claras el saldo se tornaría negativo, que es lo que se quiere evitar con este informe".

Debió estipularse una cláusula gatillo

En una entrevista realizada en el programa radial "La mañana que usted quiere" en FM La Voz, el ingeniero Oscar Suárez señaló que existen "inconsistencias" en la modalidad en que se está encarando esta venta de gas a la empresa Tierra del Fuego Energía y Química S.A., porque de la manera que se está planteando aconsejaría –en el caso de que tuviera que asesorar a la gobernadora- no avanzar en esta contratación que fue encarada mal desde el inicio.

Por todos los antecedentes que precisó en su informe, sostuvo que hubo un punto de suma importancia que no se tuvo en cuenta al momento de elaborar los términos de la contratación, y es que los productores de gas, a raíz de esta oferta, deberán incrementar sus volúmenes de producción en 1,5 millón de metros cúbicos para poder satisfacer la demanda de la empresa TDFE y Q.

En tal sentido, indicó que primero se debió haber hablado con el Estado Nacional y luego con las empresas productoras, para ver si tenían disponible el remanente y para no obviar el compromiso existente con el Estado Nacional, de inyectar una determinada cantidad de gas en el Gasoducto San Martín, y a que, en caso contrario, se debería aumentar la producción a 14 millones de metros cúbicos diarios.

En otro tramo de la nota, señaló que si bien está absolutamente de acuerdo con que se industrialicen los recursos de la provincia, existen reservas de gas por menos de once años, un rango muy similar a las reservas de toda la República Argentina, y por ello dijo no estar de acuerdo con la metodología que se está implementando porque "le va a generar un dolor de cabeza a la provincia".

Considero que en el contrato se debió estipular una "cláusula gatillo" para comprometer suministro de gas solamente por diez años, y que este volumen se podría incrementar en la medida en que la provincia –o mejor dicho las productoras- vayan incorporando reservas.

Contrariamente, si se establecen cláusulas fijas –como las acordadas por el gobierno- para comprometer el suministro durante veinticinco años, puede ocurrir que se agoten las reservas.

En cuanto al aspecto económico de este contrato, indicó que la provincia se ha metido en un negocio que prácticamente resultará "neutro", según las razones que explicó en su informe.

Por último, en torno de que si el contrato se encuentra vigente, y a pesar de lo que había manifestado la gobernadora –en el sentido de que todavía no se ha firmado nada- el ingeniero Suárez consideró que el hecho de que la empresa haya efectuado el primer depósito bancario significa que se dio comienzo de ejecución con el contrato.